TÉRMINOS DE REFERENCIA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA LAS INTERVENCIONES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE PARQUE CIUDAD PACÍFICA Y PARQUE MILAGROS DE LA PAZ, SAN MIGUEL.

A. ANTECEDENTES

Fundación Crisálida Internacional conocida como Glasswing International es una organización no-gubernamental, regulada bajo las leyes de El Salvador, que tiene como misión fomentar la inversión social estratégica y promover la participación activa de la ciudadanía para mejorar la calidad de vida. Actualmente, Glasswing trabaja en áreas como salud, educación, empleabilidad y espacios públicos.

En 2023, Glasswing inició el proyecto "Construyendo Comunidades", parte del Programa para la Convivencia Ciudadana (PCC) de El Salvador, un acuerdo cooperativo entre USAID y Chemonics con ejecución prevista entre 2023 y 2027. Este proyecto tiene como foco la reducción de vulnerabilidades en jóvenes de municipios de alto riesgo, incluyendo San Salvador, Santa Ana y San Miguel. Se abordan problemas en comunidades afectadas por delitos o violencia social, factores que también contribuyen a la migración irregular.

Las acciones del proyecto se enfocarán en intervenciones destinadas a promover la seguridad y la convivencia ciudadana, fortaleciendo las redes de actores locales a través de coaliciones para la entrega de servicios. El objetivo es mejorar el marco de políticas locales y desarrollar la capacidad de los sistemas locales de prevención para ofrecer servicios específicos a los grupos vulnerables identificados.

El proyecto implica la mejora de los espacios públicos mediante la metodología de Urbanismo Táctico. Se planea brindar apoyo para mejorar el equipamiento de dos espacios públicos: los parques de Ciudad Pacífica y Milagro de la Paz, ubicados en la ciudad de San Miguel. Estas acciones se llevarán a cabo en estrecha colaboración con las municipalidades y las comunidades de usuarios organizadas en cada una de las zonas de intervención

Como parte de las acciones de mejora para la rehabilitación de los parques mencionados anteriormente, se contempla proporcionar mobiliario urbano que contribuya a la creación de espacios de encuentro para la comunidad, promoviendo así la convivencia vecinal. En este contexto, Glasswing tiene la intención de adquirir los servicios de **"Suministro e instalación de mobiliario urbano para las intervenciones en el Parque Ciudad Pacífica y el Parque Milagro de la Paz, ubicados en San Miguel".**

A continuación, se detallan los requerimientos y especificaciones técnicas del mobiliario urbano a instalarse en cada una de las zonas de intervención.

B. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Suministrar mobiliario urbano en los parques de (1) Ciudad Pacífica y (2) Milagro de la Paz, situados en San Miguel, con el propósito de fomentar la convivencia ciudadana, fortalecer la cohesión social, reducir la violencia y mejorar la calidad del entorno público en estas áreas.

C. MAPAS DE UBICACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

ZONAS DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

1)

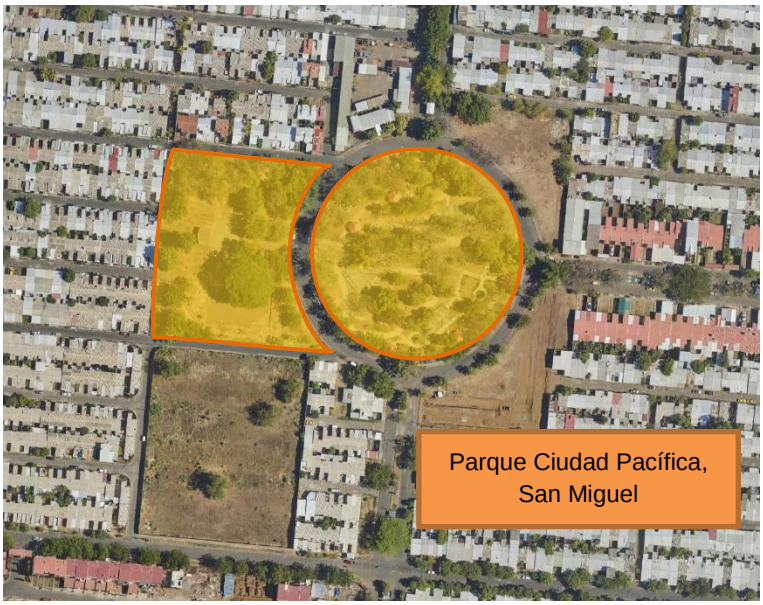

2)

D. PRODUCTOS ESPERADOS

1. Suministro e instalación de mobiliario urbano para los espacios públicos (1) Parque Ciudad Pacífica, San Miguel; (2) Parque Milagros de la Paz, San Miguel, según detalle y especificaciones técnicas descritas a continuación.

Los productos requeridos en este Término de Referencia comprenden el suministro de mobiliario urbano para mejorar el espacio público en los lugares mencionados. Esto implica que el fabricante debe incluir en su oferta la compra de materiales y el pago de la mano de obra, siguiendo las indicaciones y detalles proporcionados en los **planos anexos**. Además, el proveedor deberá instalar el mobiliario en cada ubicación, siguiendo los lineamientos proporcionados por el personal técnico de Glasswing International, en una fecha acordada entre ambas partes. También se espera que el proveedor garantice la calidad de la obra mediante una "garantía de buena ejecución" por un período de 6 meses. Es importante destacar que esta garantía no cubrirá reparaciones derivadas de un uso inadecuado o actos de vandalismo. Asimismo, Glasswing requiere que se implementen medidas de seguridad ocupacional y bioseguridad durante la ejecución de todos sus proyectos.

PLAN DE OFERTA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO		
Ítem	**Cantidad**	**Descripción**
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO **– Parque Ciudad Pacífica**		
2.01	13	Banca Kioskos
2.02	30	Malla Protectora 01
2.05	3	Banca Skate
2.06	8	Banca Doble
2.07	4	Graderío
2.08	5	Picnic Modular
2.09	6	Nicho Picnic
2.10	3	Nicho simple
2.13	10	Basureros
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO **– Parque Milagro de la Paz**		
2.03	8	Malla Protectora 02
2.04	2	Columpios
2.09	2	Nicho Picnic
2.10	1	Nicho simple
2.11	6	Banca Lineal
2.12	3	Mesa Picnic
2.13	5	Basureros

Tabla 1 Descripción de productos y programación de actividades	
PRODUCTO 1: PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	
Tiempo de entrega: A los 3 días calendario a partir de remitida la orden de inicio	**Desembolso requerido:** 30% del total del monto contratado

Descripción del producto esperado
El contratista deberá proporcionar un plan de trabajo en formato GANTT que incluya todas las actividades necesarias para lograr los entregables relacionados con la prestación de servicios especificados en estos Términos De Referencia. Este plan debe detallar las actividades y sus respectivos plazos de ejecución, como se describe a continuación:

1.1 **PLAN DE TRABAJO EN FORMATO GANTT**

- Plan de trabajo en formato GANTT, identificando actividades, recursos y tiempos de ejecución.
- Descripción metodológica del abordaje de la prestación de servicios objetivo de estos Términos de Referencia.
- Se deberá tener en cuenta para la planificación a presentar y para la elaboración, entrega e instalación las siguientes fecha claves para los sitios:
  Parque Ciudad Pacífica – última fecha para instalación: **31 de mayo de 2024**
  Parque Milagros de la Paz – última fecha para instalación: **31 de mayo de 2024**

Nota Importante:
Como parte del proceso previo a la instalación de mobiliarios en los dos sitios de intervención, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Verificación de Ubicaciones Post Adjudicación: Se confirmarán las ubicaciones exactas para la instalación de los mobiliarios en los dos sitios mediante una visita preliminar a los espacios públicos.
- Visitas al taller para verificación de proceso de fabricación y ajustes a detalles, de ser necesario.
- Reunión de Aprobación de Mobiliarios: Antes de la instalación, se realizará una revisión y, si es necesario, ajuste de los mobiliarios para garantizar su calidad y durabilidad. Esto se llevará a cabo antes de iniciar la instalación.

PRODUCTO 2: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO					
Tiempo de entrega: A los 40 días calendario a partir de remitida la orden de inicio			**Desembolso requerido:** 40% del total del monto contratado		
ÍTEM	**MOBILIARIO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UNIDAD**	**REFERENCIA**
2.01	Banca Kioskos	Mesa fabricada con estructura de tubo metálico 2x2” chapa 16, WPC de 6”, acabado de pintura negro mate en poliuretano. Piezas apoyadas en ángulo metálico 1x1 y empernadas con set de pin y clip. Con niveladores en cada pata **Detalle por locación:** Parque Ciudad Pacífica, San Miguel	13	C/U	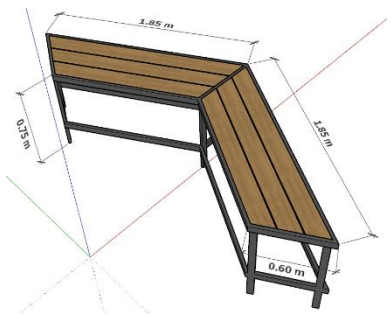
2.02	Malla protectora 01	Estructura principal de Fabricado en tubo estructural 2x1”, chapa 14 (ASTM A36 y A6). Acabado pintura poliuretano según pantone, todas las uniones serán en soldadura tipo bisel. Malla ciclón soldada. Unión entre marcos por medio de perno ½”. Pie nivelador con un recorrido de 10 cm y una placa de contacto con el piso de 15x15x0.05cm. **Detalle por locación:** Parque Ciudad Pacífica	30	C/U	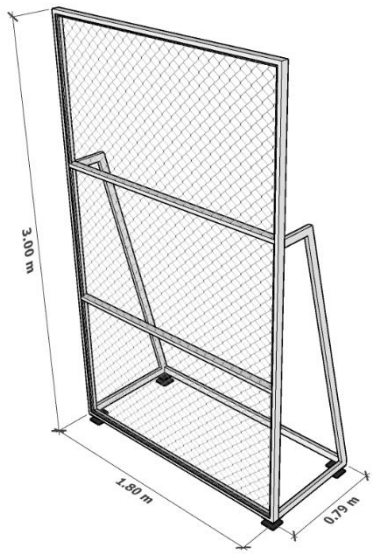

2.03	Malla Protectora 02	Estructura fabricada en tubo estructural 2x1”, chapa 14 (ASTM A36 y A6). Acabado pintura poliuretano según pantone, todas las uniones serán en soldadura tipo bisel. Malla ciclón soldada. Unión entre marcos por medio de perno ½”. Pie nivelador con un recorrido de 10 cm y una placa de contacto con el piso de 15x15x0.05cm. **Detalle por locación:** Parque Milagros de la Paz	8	C/U	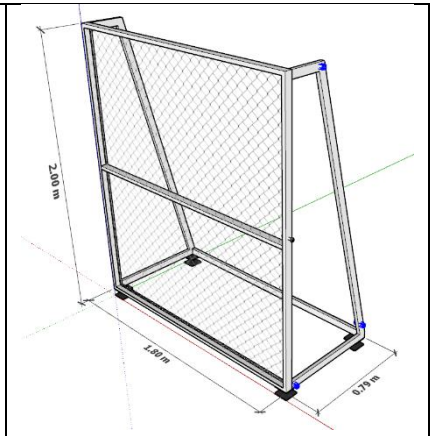
2.04	Columpios	Estructura fabricada en tubo estructural 3x3”, chapa 14 (ASTM A36 y A6). Acabado pintura poliuretano según pantone, todas las uniones serán en soldadura tipo bisel. Sujeción de anclaje superior con cadena a estructura superior por medio de sistema de balero de rotación. Anclaje inferior con placa de ½” con pasador de ½” para cadena eslabón 3/8”. Pie nivelador fabricado con angular estructural 3x3”, chapa 14 (ASTM A36 y A6), acabado pintura poliuretano según pantone, todas las uniones serán en soldadura tipo bisel. Fabricado en caño estructural 2x1” chapa 16 (ASTM A36 y A6). Asiento con acabado pintura poliuretano según pantone, todas las uniones serán en soldadura tipo bisel. **Detalle por locación:** Parque Milagros de la Paz	2	C/U	

2.05	Banca Skate	Estructura principal de tubo metálico de 2x1”, chapa 16, acabado con dos capas (anticorrosiva y color seleccionado según paleta de colores). Recubrimiento en WPC de 6”x1”x300mm, con una separación horizontal de 1 cm entre cada una de las piezas, atornilladas a contramarco según detalle, a través de un tornillo autorroscante de 1” en medio de la pieza de WPC en el área superior e inferior de la misma. Soportes para WPC con tubo metálico de 1x1”, chapa 16, acabado con aplicación de una capa de pintura anticorrosiva. Pie nivelador con un recorrido de 10 cm y una placa de contacto con el piso de 15x15x0.05cm. **Detalle por locación:** Parque Ciudad Pacífica	3	C/U	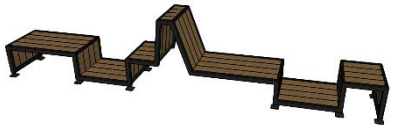
2.06	Banca Doble	Estructura principal y soporte longitudinal de tubo metálico de 2x1”, chapa 16, acabado con dos capas (anticorrosiva y color seleccionado según paleta de colores). Recubrimiento en WPC de 6”x1”x300mm, con una separación horizontal de 1 cm entre cada una de las piezas, atornilladas a contramarco según detalle, a través de un tornillo autorroscante de 1” en medio de la pieza de WPC en el área superior e inferior de la misma. Soportes para WPC con tubo metálico de 1x1”, chapa 16, acabado con aplicación de una capa de pintura anticorrosiva. Pie nivelador con un recorrido de 10 cm y una placa de contacto con el piso de 15x15x0.05cm. **Detalle por locación:** Parque Ciudad Pacífica	8	C/U	

2.07	Graderío	Estructura principal de tubo metálico de 2x1”, chapa 16, acabado con dos capas (anticorrosiva y color seleccionado según paleta de colores). Recubrimiento en WPC de 6”x1”x300mm, con una separación horizontal de 1 cm entre cada una de las piezas, atornilladas a contramarco según detalle, a través de un tornillo autorroscante de 1” en medio de la pieza de WPC en el área superior e inferior de la misma. Soportes para WPC con tubo metálico de 1x1”, chapa 16, acabado con aplicación de una capa de pintura anticorrosiva. Pie nivelador con un recorrido de 10 cm y una placa de contacto con el piso de 15x15x0.05cm. **Detalle por locación:** Parque Ciudad Pacífica	4	C/U	
2.08	Picnic Modular	Estructura principal de tubo metálico de 2x2”, chapa 16, acabado con dos capas (anticorrosiva y color seleccionado según paleta de colores). Estructura superior de banca con tubo metálico de 2x1 chapa 16 acabado con dos capas (anticorrosiva y color seleccionado según paleta de colores). Recubrimiento en WPC de 6”x1”x300mm, con una separación horizontal de 1 cm entre cada una de las piezas, atornilladas a contramarco según detalle, a través de un tornillo autorroscante de 1” en medio de la pieza de WPC en el área superior e inferior de la misma. Soportes para WPC con tubo metálico de 1x1”, chapa 16, acabado con aplicación de una capa de pintura anticorrosiva. Pie nivelador con un recorrido de 10 cm y una placa de contacto con el piso de 15x15x0.05cm. **Detalle por locación:** Parque Ciudad Pacífica	5	C/U	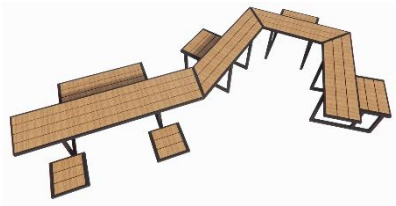

2.09	Nicho picnic	Marco y estructura principal de tubo estructural 3"x3" chapa 14 y unida en cada pieza a través de soldadura tipo bisel, lijada, con dos manos de pintura (anticorrosiva (gris) y color (negro) según paleta de colores seleccionados. Soporte transversal en marcos de banca y asiento de tubo estructural 3x2" chapa 14. Soporte vertical de tubo estructural 2x2" chapa 14. Top y acabados en asiento y techo de madera sintética WPC 6”x1’’X150mm, colocada con separación de 1 cm entre cada pieza atornillada a estructura complementaria de tubo de 2x1” chapa 14 a través de un tornillo de 2” autoroscante. Pie nivelador con un recorrido de 10 cm y una placa de contacto con el piso de 15x15x0.05cm. **Detalle por locación:** Parque Ciudad Pacífica, Parque Milagros de la Paz	8	C/U	
2.10	Nicho simple	Marco y estructura principal de tubo estructural 3"x3" chapa 14 y unida en cada pieza a través de soldadura tipo bisel, lijada, con dos manos de pintura (anticorrosiva (gris) y color (negro) según paleta de colores seleccionados. Soporte transversal en marcos de banca y asiento de tubo estructural 3x2" chapa 14. Soporte vertical de tubo estructural 2x2" chapa 14. Top y acabados en base y techo de madera sintética WPC 6”x1’’X150mm, colocada con separación de 1 cm entre cada pieza atornillada a estructura complementaria de tubo de 2x1” chapa 14 a través de un tornillo de 2” autoroscante. Pie nivelador con un recorrido de 10 cm y una placa de contacto con el piso de 15x15x0.05cm. **Detalle por locación:** Parque Ciudad Pacífica, Parque Milagros de la Paz	4	C/U	

2.11	Banca Lineal	Marco y estructura vertical de mesas y bancos de tubo estructural 2"x 2" chapa 14 y unida en cada pieza a través de soldadura tipo bisel, lijada, con dos manos de pintura (anticorrosiva (gris) y color (negro) según paleta de colores seleccionados. Soporte transversal en marcos de mesas y bancos de tubo estructural 1"x 1" chapa 14. Top y acabados en asiento y techo de madera sintética WPC 6”x1’’X150mm, colocada con separación de 1 cm entre cada pieza atornillada a estructura complementaria de tubo de 1x1” chapa 14 a través de un tornillo de 2” autoroscante. Pie nivelador con un recorrido de 10 cm y una placa de contacto con el piso de 15x15x0.05cm. Recubrimientos tipo pañuelo en los extremos con forro de lámina desplegada 1⁄2” # 16 PR, soldado a estructura principal con acabado pintura poliuretano según Pantone. Pie nivelador con un recorrido de 10 cm y una placa de contacto con el piso de 15x15x0.05cm. **Detalle por locación:** Parque Milagros de la Paz	6	C/U	
2.12	Mesas picnic	Estructura principal de tubo metálico de 2x2”, chapa 16, acabado con dos capas (anticorrosiva y color seleccionado según paleta de colores). Recubrimiento en WPC de 6”x1”x300mm, con una separación horizontal de 1 cm entre cada una de las piezas, atornilladas a contramarco según detalle, a través de un tornillo autorroscante de 1” en medio de la pieza de WPC en el área superior e inferior de la misma. Soportes para WPC con tubo metálico de 1x1”, chapa 16, acabado con aplicación de una capa de pintura anticorrosiva. Pie nivelador con un recorrido de 10 cm y una placa de contacto con el piso de 15x15x0.05cm. **Detalle por locación:** Parque Milagros de la Paz	2	C/U	

2.13	Basureros	Estructura principal de tubo estructural 3"x3" chapa 14 y unida en cada pieza a través de soldadura tipo bisel, lijada, con dos manos de pintura (anticorrosiva (gris) y color (negro) según paleta de colores seleccionados. Soporte en contorno de lámina microperforada con platina de 1" x 1" x 5mm soldada a través de una soldadura tipo bisel, lijado y pintado según paleta de colores. Placa rígida de acero 3mm de espesor (ASTM A36 y A6). **Detalle por locación:** Parque Ciudad Pacífica, Parque Milagros de la Paz	15	C/U	

PRODUCTO 2: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO

Tiempo de entrega:	**Desembolso requerido:**
A los 45 días calendario a partir de remitida la orden de inicio	30% del total del monto contratado

Descripción del producto esperado

El contratista deberá proporcionar un informe de la instalación en los dos sitios de intervención que incluya todas las especificaciones técnicas necesarias. Este informe debe detallar respectivos plazos de ejecución, como se describe a continuación:

- Entrega e instalación, las siguientes fecha claves para los sitios:
  Parque Ciudad Pacífica – última fecha para instalación: **31 de mayo de 2024**
  Parque Milagros de la Paz – última fecha para instalación: **31 de mayo de 2024**

Nota Importante:

Como parte del proceso de entrega e instalación de mobiliarios en los dos sitios de intervención, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Verificación de la instalación de los mobiliarios en los dos sitios mediante una visita a los espacios públicos y realizar ajustes a detalles de ser necesario.
- Reunión de Aprobación de la instalación, se realizará una revisión y, si es necesario, ajuste de los mobiliarios para garantizar su calidad y durabilidad. Esto se llevará a cabo posterior a la instalación.

Notas generales de acabados y requerimientos:

A) En el suministro del mobiliario urbano para las dos locaciones propuestas: (1) Parque Ciudad Pacífica, San Miguel; (2) Parque Milagros de la Paz, San Miguel, se deberá proporcionar información detallada sobre el funcionamiento de las unidades instaladas, junto con un manual o recomendaciones para el mantenimiento adecuado del mobiliario.

B) El mobiliario urbano requerido se encuentra detallado en la Tabla 1, aunque se aceptarán propuestas alternativas o innovadoras por parte de los oferentes, siempre que cumplan con los requisitos y necesidades establecidos en este Término de Referencia. Las descripciones de los materiales y las medidas son orientativas, por lo que los oferentes pueden presentar variaciones que mantengan la calidad y la funcionalidad previstas para el mobiliario.

C) En cuanto a los materiales y accesorios para la fabricación del mobiliario, se detallan a continuación los requerimientos:

- **Estructuras metálicas:** deben ser altamente duraderas. Los cortes o dobleces no deben alterar la sección de las piezas ni causar imperfecciones estéticas. Las estructuras deben unirse mediante soldaduras uniformes, esforzándose para prevenir roturas por el uso masivo del mobiliario. Cada pieza debe ser pulida y recibir dos capas de pintura, una anticorrosiva gris o base prime —según especificación en cada elemento— y otra de acabado final según los planos y colores a confirmar por parte del equipo técnico de Glasswing International posteriormente durante el proceso de elaboración y armado. Todas las aplicaciones de pintura deben realizarse con pistola. Para seguridad y estética, las piezas en contacto con los usuarios deben tener protección plástica que evite impactos o daños. Se sugieren protectores de goma o poliéster resistentes a la intemperie.

- **Material para revestimientos, tops y asientos:** Se deberá utilizar madera sintética WPC 6”x1’’X150mm, colocada con separación de 1 cm entre cada pieza atornillada a estructura complementaria de tubo de acuerdo a las especificaciones de cada mueble, a través de un tornillo de 2” autorroscante.

- **Funcionamiento e instalación:** Todos los muebles deberán ser autoportantes y poseer autoniveladores en las patas. No se deberá considerar instalación adicional para ninguno de los muebles. El fabricante deberá considerar en sus gastos equipo y personal para el transporte de los equipos. El equipo técnico de Glasswing International brindará datos técnicos sobre la superficie que se instalará el equipo, para referencia del fabricante. De existir alguna consideración importante a tener en cuenta para la instalación de los equipos, el fabricante deberá comunicar al equipo técnico de Glasswing International pertinente.

E. ALCANCE DEL TRABAJO

El alcance del trabajo incluye el suministro de materiales, la mano de obra y la fabricación de cada uno de los productos especificados, cumpliendo con los acabados detallados en los Términos De Referencia y su ANEXO I. Además, se contempla el transporte y colocación en las ubicaciones determinadas. Es importante señalar que el costo del transporte desde el taller de fabricación hasta (1) Parque Ciudad Pacífica, San Miguel; (2) Parque Milagros de la Paz, San Miguel, será responsabilidad del contratista y deberá especificarse dentro de la oferta económica.

F. CARACTERÍSTICAS DEL PROVEEDOR DEL PRODUCTO/SERVICIOS: (EQUIPO, INSUMOS Y EXPERIENCIA QUE DEBERÁ TENER EL PROVEEDOR)

La oferta debe constar de dos documentos:

1. Oferta Técnica, que representa el 70% del total de la oferta consolidada.
2. Oferta Económica, que constituye el 30% del total de la oferta consolidada.

Ambos documentos combinados forman el 100% de la oferta consolidada. Estos documentos deben ser presentados siguiendo la siguiente estructura:

Oferta técnica

Deberá incluir una descripción clara de:

- Descripción del proveedor que incluya resumen de antecedentes y experiencia, descripción del personal involucrado y equipo técnico a utilizar.

- Descripción de proyectos realizados anteriormente, incluyendo fotos del proceso de construcción y armado (si aplica) y de la instalación final de los componentes.

<u>La oferta técnica será evaluada bajo los siguientes criterios:</u>

ÍTEM	Criterios de evaluación (oferta técnica)		Ponderación
1	**Tiempo de experiencia**		**50%**
1.1	Empresa o persona natural con 5 años de experiencia en proyectos similares.	Entre 3 a 5 años o más	50%
1.2		Entre 1 a 2 años	30%
2	**Proveedor de servicios que haya trabajado anteriormente en trabajos similares**		**50%**

2.1	Amplia experiencia (10 proyectos o más) en la elaboración de elementos de estructura metálica, fibra de vidrio, mobiliario, carpintería, entre otros similares.	50%
2.2	Mediana experiencia (5 proyectos o menos) en la elaboración de elementos de estructura metálica, fibra de vidrio, mobiliario, carpintería, entre otros similares.	30%

La oferta técnica es fundamental en la evaluación, representando el 70% del puntaje total. Para avanzar a la revisión de la oferta económica, se requiere un puntaje mínimo del 70%. Si no se cumple este requisito, la propuesta no será considerada.

En su oferta técnica es importante detallar que no ofrecen o suministran productos, servicios, insumos, materiales u otros, no proceden, no fabricado, manufacturado, ensamblado en, enviado desde, transportado a través de, o que de alguna otra manera involucre a cualquiera de los países no autorizados en código 937.

Oferta económica

La oferta económica, expresada en dólares estadounidenses, debe contener un desglose detallado de los costos unitarios necesarios para la realización de los productos esperados. La oferta económica representa el 30% del puntaje total de la oferta consolidada, y se calculará de la siguiente manera: se obtendrá el porcentaje del precio de la propuesta dividiendo el precio más bajo ofrecido entre el precio ofertado por cada empresa o persona jurídica y luego multiplicando este valor por el factor del 30%.

<u>La oferta económica deberá estructurarse según los siguientes apartados:</u>

1. Suministro e instalación de Mobiliario Urbano:
   - Parque Ciudad Pacífica, San Miguel
   - Parque Milagros de la Paz, San Miguel

La oferta debe contener de manera global y por producto el **costo detallado en dólares de los Estados Unidos de América, incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA)**.

PLAN DE OFERTA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO					
Ítem	**Cantidad**	**Descripción**	**Unidad**	**Precio Unidad**	**Precio Total**
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO **– Parque Ciudad Pacífica**					
2.01	13	Banca Kioskos	U	$ -	$ -
2.02	30	Malla Protectora 01	U	$ -	$ -
2.05	3	Banca Skate	U	$ -	$ -
2.06	8	Banca Doble	U	$ -	$ -
2.07	4	Graderío	U	$ -	$ -
2.08	5	Picnic Modular	U	$ -	$ -
2.09	6	Nicho Picnic	U	$ -	$ -
2.10	3	Nicho simple	U	$ -	$ -
2.13	10	Basureros	U	$ -	$ -
Subtotal – Parque Ciudad Pacífica					
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO **– Parque Milagro de la Paz**					
2.03	8	Malla Protectora 02	U	$ -	$ -
2.04	2	Columpios	U	$ -	$ -
2.09	2	Nicho Picnic	U	$ -	$ -
2.10	1	Nicho simple	U	$ -	$ -
2.11	6	Banca Lineal	U	$ -	$ -
2.12	3	Mesa Picnic	U	$ -	$ -
2.13	5	Basureros	U	$ -	$ -
Subtotal – Parque Milagros de la Paz					
TOTAL, por todas las locaciones previstas (Suma de los valores subtotales para cada locación)					**$ -**

Consideraciones generales para requerir

La empresa o persona jurídica contratada llevará a cabo sus actividades con el objetivo de cumplir los objetivos y productos especificados en estos Términos De Referencia. Deberá poseer las siguientes cualidades:

- **Colaboración y flexibilidad**

Deberá ser flexible en cuanto a las sugerencias y requerimientos del contratante con el propósito de mejorar y adaptar los productos esperados. Estas modificaciones deben estar alineadas con lo establecido en estos Términos De Referencia y mantenerse dentro del presupuesto acordado.

- **Comunicación**

Debe tener la capacidad de mantener una comunicación constante con el equipo de Glasswing con respecto a las actividades a desarrollar.

G. PLAZO DE EJECUCIÓN

La prestación del presente servicio tendrá una vigencia de **SESENTA (60)** días calendario a partir de la firma del contrato, con la entrega de todos los productos esperados en los presentes Términos De Referencia.

H. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de **SETENTA (70)** días calendario, distribuidos de la siguiente manera: un periodo de SESENTA (60) días calendario para la ejecución y presentación de los entregables del proyecto, y una extensión de DIEZ (10) días calendario para el ajuste, aprobación de entregables y coordinaciones de pagos/liquidación del proyecto.

I. FORMA DE PAGO

El pago se realizará según el nivel de avance presentado por el contratista de acuerdo con el siguiente cronograma de desembolso:

N° Pagos	Porcentaje	Producto
1	30%	**PRODUCTO 1**: Presentación de plan de trabajo y cronograma de ejecución
2	40%	Adquisición de materiales y/o fabricación del 50% del Mobiliario detallado en la tabla 1 descrito como **"PRODUCTO 2: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO".** Nota: El contratista deberá presentar un informe que incluya fotografías del mobiliario y se contempla la posibilidad de que el administrador del contrato realice una visita al lugar de resguardo.
3	30%	Instalación del 100% del Mobiliario detallado en la tabla 1 descrito como "**PRODUCTO 2: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO".** Nota: Se elaborará un acta de recepción por parte del administrador del contrato, en la cual se detallarán los productos instalados, tal como se especifica en estos Términos De Referencia.

El pago se efectuará al recibir y verificar satisfactoriamente los productos descritos en los Términos De Referencia por parte del técnico a cargo designado por la Fundación y de acuerdo a lo establecido en contrato y con la presentación de la factura de consumidor final, de acuerdo con el siguiente desglose:

- ➔ Documento a utilizar: FACTURA CONSUMIDOR FINAL
- ➔ A nombre de: CHEMONICS INTERNACIONAL, INC., SUCURSAL EL SALVADOR
- ➔ NIT: 9450-130721-101-4
- ➔ NRC: 328846-5
- ➔ Dirección: CALLE ALEGRÍA BLVD SANTA ELENA, LOCAL 3-8, COL. SANTA ELENA, EDIF. INTERALIA, ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD

Lugar de entrega de Factura:

- Castillo Venturoso, San Salvador, Avenida 45 sobre Alameda Franklin Delano
- Roosevelt,
- Unidad de Adquisiciones de 9:00 am a 12 mediodía y de 1:30 pm a 4:30pm
- Con atención a Elena Reyes

Personal de Glasswing International dará las indicaciones del contenido de la factura; se solicita al contratista poder seguir las indicaciones para hacer el llenado y entrega de facturas correctamente.

J. GARANTÍA DE BUENA OBRA

En esta garantía el contratista entregará una fianza la cual será por una cantidad equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del precio total contratado la cual incluirá la finalización y aprobación de la entrega de productos a los que se comprometió a entregar. Esta garantía tendrá una vigencia de 60 días siguientes a la fecha de finalización de contrato, se presentará posterior a la firma de acta de recepción definitiva y servirá para respaldar cualquier deterioro o vicio resultante de la mala calidad de la prestación del servicio, esta garantía se hará efectiva si el contratista no responde a la solicitud de Fundación Crisálida Internacional, a la corrección de deficiencias que el contratante señalare y que estén amparados por esta garantía.

K. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

El contratista deberá presentar una garantía de cumplimiento cinco (5) días hábiles posterior a la firma del contrato por el monto total del contrato, la garantía de cumplimiento será irrevocable, a demanda y efectiva al primer reclamo, esta deberá ser emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o bancos autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).

L. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Enviar correo con asunto: MOBILIARIO URBANO PARQUE CIUDAD PACÍFICA Y MILAGROS DE LA PAZ

La oferta técnica y económica deberá ser presentada en forma electrónica, dirigida a: compraspcc@glasswing.org con copia: adubon@glasswing.org; amembreno@glasswing.org y cechavarria@glasswing.org; a más tardar el día **02 de abril del 2024**.

Cualquier duda o aclaración puede solicitarla a las direcciones anteriormente mencionadas hasta el 01 de abril del 2024.

La empresa o persona natural o jurídica seleccionada deberá recibir notificación después de completado el proceso de evaluación y adjudicación para la presentación de documentación para registro en sistema y generación de contrato u orden de compra de acuerdo a los lineamientos administrativos de la Fundación y del proyecto.

M. DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Oferta técnica
- Oferta económica
- Declaración del código geográfico 937

DECLARACIÓN DE CERO TOLERANCIA CONTRA LA VIOLENCIA, ABUSO Y MALTRATO INFANTIL

Para la Fundación Crisálida Internacional, conocida como Glasswing International, es indispensable la salvaguarda y protección de la niñez y la adolescencia y mantiene el compromiso de cero tolerancias contra cualquier tipo de violencia, abuso (físico, emocional y sexual) y maltrato a la niñez y adolescencia. Para esto, Glasswing International cuenta con una Política de Salvaguarda y Protección para la Niñez y Adolescencia y un Protocolo Nacional de Atención y Respuesta para la Salvaguarda y Protección de la Niñez y la Adolescencia, y es responsabilidad de Glasswing, sus directores y colaboradores velar por su estricta aplicación. Cero Tolerancia significa que cualquier colaborador que esté involucrado en un incidente de violencia, abuso (físico, emocional y sexual) y maltrato a la niñez y adolescencia, o que conozca de un incidente y no lo reporte, será inmediatamente desvinculado de la organización y será denunciado a las instituciones correspondientes.

El alcance de esta política incluye a todas y todos las y los colaboradores y departamentos, contratados directamente o subcontratados, con contratos permanentes o temporales, voluntarios y todo tipo de proveedores, socios, y/o visitantes (ya sea posean o no, contacto directo con la niñez y la adolescencia) que participen en los programas y proyectos en todos los países donde Glasswing tiene presencia.

DECLARACIÓN DE APLICABILIDAD DEL CÓDIGO 937 PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS.

Todos los bienes y servicios ofrecidos en virtud de la presente licitación o suministrados en virtud de cualquier adjudicación resultante deberán cumplir el código geográfico autorizado de USAID 937, de conformidad con el Código de Regulaciones Federales de los Estados Unidos (CFR por sus siglas en ingles), 22 CFR 228. Los oferentes no podrán ofrecer o suministrar ningún producto o servicio que sea fabricado, manufacturado, ensamblado en, enviado desde, transportado a través de, o que de alguna otra manera involucre a cualquiera de los siguientes países: Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán del Norte y Siria.

Fuente y Nacionalidad: 22 CFR 28 Código geográfico 937 se define como los Estados Unidos, el país cooperante/país receptor, y países en desarrollo que no sean países en desarrollo avanzados, y excluyendo fuentes prohibidas.

La lista actualizada de países dentro de cada Código Geográfico se puede obtener en:
http://www.usaid.gov/policy/ads/300/310.pdf.

Cualquier compra que USAID considere contraria a lo establecido en la Disposición Std. y que haya sido financiada con fondos del convenio podría requerir su reintegro.

CONVENIO USAID Y FUNDACIÓN CRISÁLIDA

El presente Termino de Referencia forma parte de la ejecución de servicios firmados bajo convenio entre USAID y Fundación Crisálida, por lo cual Fundación Crisálida y sus contratistas están sujeto al cumplimiento de las cláusulas siguientes:

- **ORDENANZA EJECUTIVA SOBRE FINANCIAMIENTO DE TERRORISMO (USAID)**

"Se le recuerda a LA CONTRATISTA/receptor de fondos que las Ordenanzas Ejecutivas de los EEUU y las leyes de los EEUU prohíben transacciones y la adjudicación de recursos y apoyo a individuos y organizaciones asociadas con el terrorismo. Es responsabilidad de LA CONTRATISTA/receptor asegurar el cumplimiento de estas Ordenanzas Ejecutivas y leyes. Esta provisión debe incluirse en todos los subcontratos/subconcesiones emitidos bajo este contrato/acuerdo".

- **EXCLUSIÓN, SUSPENSIÓN, INELIGIBILIDAD Y EXCLUSIÓN VOLUNTARIA (USAID)**

El receptor/LA CONTRATISTA, certifica que ni el mismo ni sus principales empleados están actualmente excluidos ni descalificados de participar en esta transacción por cualquier agencia o departamento Federal". ("Lista de Partes excluidas para Adquisiciones y No Adquisiciones en Programas Federales")

- **TRATA DE PERSONAS (USAID)**

¿Qué es la Trata de Personas?

Según el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, por "Trata de Personas" se entiende la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otros formas de coacción, de rapto, de fraude, de engaño, de abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o de concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con el fin de explotación La explotación incluye, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos... El consentimiento de una víctima de trata en personas a la explotación prevista [anteriormente] será irrelevante cuando se haya utilizado cualquiera de los medios establecidos [anteriormente]."

La Trata de Personas incluye:

(1) Pago por un acto sexual comercial;

(2) Uso de trabajo forzoso,

(3) Actos que apoyen o promuevan

Directamente la trata de personas, incluidos los siguientes actos:

I. Destruir, ocultar, confiscar o de otra manera negarle a un empleado el acceso a los documentos de identidad o de inmigración de ese empleado;

II. No proporcionar transporte de regreso o el pago de los costos de transporte de regreso a un

empleado de un país fuera del país donde el empleado fue contratado al finalizar el empleo si el empleado lo solicita, a menos que esté exento del requisito de proporcionar o pagar dicho regreso. transporte por Chemonics o USAID; o si el empleado es víctima de la trata de personas y busca servicios para víctimas o reparación legal en el país de empleo o es testigo de una acción de ejecución de trata de personas.

III. Solicitar a una persona con el propósito de empleo, u ofrecer empleo, por medio de pretensiones, representaciones o promesas materialmente falsas o fraudulentas con respecto a ese empleo;

IV. Cobrar tarifas de contratación de empleados;

V. Proporcionar u organizar viviendas que no cumplan con los estándares de seguridad y vivienda del país de desempeño.

Política sobre Trata de Personas

Ninguna persona empleada por esta organización participará en ninguna forma de trata de personas como se define anteriormente, pagará por actos sexuales comerciales, destruirá, ocultará, confiscará o de otra manera negará a una persona el acceso a su identidad o documentos de inmigración, utilizará prácticas engañosas o fraudulentas durante la contratación de empleados, incluido el cobro de cuotas de contratación. Cómo Denunciar Posibles Infracciones de Tráfico de Personas Las víctimas o los testigos de la Trata de Personas pueden comunicarse con la Línea Directa Global de Trata de Personas las 24 horas del día en:

• Teléfono: 1.844.888.GRATIS • Correo electrónico: help@befree.org